



Diseño, producción y servicio posventa de plantas de platanera, piña tropical y semillas de papa mediante técnicas de micropropagación.

PRODUCTOR OBTENTOR DE PAPA DE SIEMBRA  
Titulo: nº 589 del Ministerio de Agricultura, y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

OBTENTOR VEGETAL DE TOMATE DRONE®  
Titulo: nº 2717 del Ministerio de Agricultura, y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente



CULTIVOS Y TECNOLOGÍA AGRARIA DE TENERIFE, S.A. (CULTESA)  
CL. Guayonje 68 – 38350 TACORONTE TENERIFE – C.I.F. A38064408  
Tfno. 922562611  
[admin@cultesa.com](mailto:admin@cultesa.com) [www.cultesa.com](http://www.cultesa.com)

## Expediente 3/2023

### **ASUNTO: ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE “SERVICIOS DE ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, SERVICIOS DE ETT”.**

El Consejo de Administración de la entidad CULTIVOS Y TECNOLOGÍA AGRARIA DE TENERIFE, S.A. (CULTESA), en sesión ordinaria celebrada el día 16 de octubre de 2023, previa convocatoria realizada al efecto, adoptó el siguiente acuerdo:

Visto el expediente de contratación, mediante procedimiento de solicitud de tres ofertas, para la adjudicación de servicios de una Empresa de Trabajo Temporal para la puesta a disposición de trabajadores con la categoría de operarios y,

**RESULTANDO** que la Directora Gerente de CULTESA en fecha 23 de junio 2023 procedió a enviar a tres empresas de trabajo temporal carta de invitación a licitar en el procedimiento (ACTIVA TRABAJO CANARIAS ETT S.L.L., ADECCO TT S.A., y TEMPORING S.L.), pudiendo los interesados presentar sus ofertas hasta el día 3 de julio siguiente.

**RESULTANDO** que, finalizado el plazo de presentación referido, concurren a la licitación las siguientes empresas con las siguientes ofertas:

					OFERTA
Ofertante	Fecha-hora envío carta solicitud oferta (con acuse de recibo)	Fecha-hora recepción acuse recibo	Fecha-hora recepción oferta	Días	Coeficiente
ACTIVA TRABAJO CANARIAS, S.L.L.	23/06/2023 13:37	23/06/2023 14:07	28/06/2023 11:16	5	1,4778
ADECCO TT, S.A.	23/06/2023 13:40	no recibido	30/06/2023 17:32	7	1,5690
TEMPORING, S.L.	23/06/2023 13:41	26/06/2023 19:20	no recibido	no recibido	no recibido

**RESULTANDO** que, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 10 de las Instrucciones Internas de Contratación aprobadas por el Consejo de Administración de CULTESA, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2021, y publicadas en su perfil del contratante, la presente contratación se califica como contrato de servicios de Grado B, dado que su valor estimado supera los 15.000€ y es inferior a 100.000€, siendo el órgano de contratación competente el Consejo de Administración, y el procedimiento a seguir la presentación de tres ofertas.

**Y CONSIDERANDO** que, con arreglo a lo establecido en el artículo 22.g) de los Estatutos Sociales de esta entidad y la Cláusula 10.3 de las Instrucciones Internas de Contratación, este Consejo de Administración, en cuanto órgano de contratación, le corresponde la adjudicación y formalización del presente expediente de contratación.

Por todo lo expuesto, el Consejo de Administración, como órgano de contratación competente, **ACUERDA:**

**PRIMERO.** - Adjudicar el contrato denominado “servicio de actividades agrícolas, servicios de ETT” a favor de la entidad **ACTIVA TRABAJO CANARIAS ETT S.L.L.**, con CIF B38829560, por resultar su propuesta la más económicamente ventajosa.

**SEGUNDO.** - Designar como responsable del contrato a la Gerente de CULTESA, Doña María Teresa Cruz Bacallado.

**TERCERO.** - Requerir al adjudicatario para formalizar el contrato.

**CUARTO.** - Facultar a la Gerente de la entidad, Doña María Teresa Cruz Bacallado, para la formalización del presente contrato.

**QUINTO.** - Notificar este Acuerdo al adjudicatario y ordenar su publicación en el perfil del contratante de CULTESA.

**SEXTO.** - Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al que se produzca la notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44.6 y 321.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Tacoronte, a 16 de Octubre de 2023  
María Teresa Cruz Bacallado  
Directora Gerente

